

Echeandía 02 de Diciembre de 2013

Licenciado
JOSE GILBERTO AUMALA POZO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIONES AUMALA FERNANDEZ S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Primera del Cantón Echeandía, a cargo del Notario señor José Pedro Cabrera Simmonds, con fecha 06 de noviembre de 2013, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.582 de la Superintendencia de Compañías, firmada por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha 07 de Noviembre de 2013, anotada e inscrita bajo los números 012 del Libro Repertorio y 010 del Registro Mercantil, del Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Echeandía, con fecha 18 de noviembre de 2013.

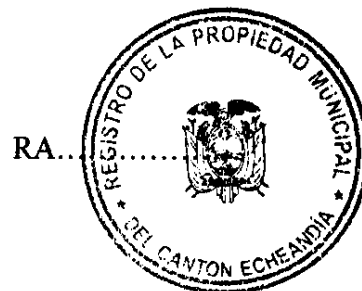
Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente;


LIC. CÉLIDA MAGALI FERNÁNDEZ Y PÉREZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1201504170

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIONES AUMALA FERNANDEZ S.A.**- Echeandía a 02 de Diciembre de 2013.


JOSE GILBERTO AUMALA POZO
C.C. 1705101010



.....ZON: Siento como tal que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIONES AUMALA FERNANDEZ S.A.**, que antecede, queda anotado e inscrito bajo los números **013** del Libro Repertorio y **011** del Registro Mercantil, siendo las 14H30.- Echeandía, hoy día lunes 02 de diciembre del 2013.- Certifico.- LA REGISTRADORA.



Dra. Jenny J. Escudero Vásquez
 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ECHEANDÍA**